



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 06 DE MAYO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la carrera MEDICINA: PAVON, EDUARDO NAHUEL (DNI. 42.274.846) y la alumna de la carrera BIOQUIMICA: TOTONELLI, ORIANA ANTONELLA (DNI. 42.408.703) solicitando el cambio a la carrera GEOLOGIA, a partir del presente ciclo lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Otorgar el pase a la Carrera de GEOLOGIA (Plan de estudios aprobado por Resolución CDFCN N° 391/12, Resolución C.S. N° 090/12 y Acreditada por Resolución N° 415/13 CONEAU), a partir del presente ciclo lectivo 2019 a los siguientes alumnos y sin actuación académica:

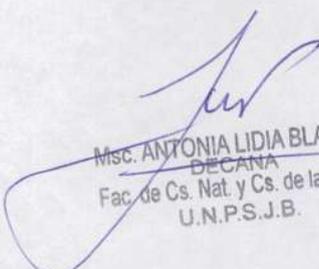
PAVON, EDUARDO NAHUEL (DNI. 42.274.846)

TOTONELLI, ORIANA ANTONELLA (DNI. 42.408.703)

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 390/19


Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.